

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 16 Jueves 18 de enero de 2024 Sec. V-B. Pág. 2333

### V. Anuncios

### **B.** Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1473

Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública del "Proyecto de la Nueva EDAR de A Illa de Arousa (Pontevedra)", y la relación de bienes y derechos afectados. "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU" Clave: 01.336-0302/2111.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; así como lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 26 de noviembre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el "PROYECTO DE LA NUEVA EDAR DE A ILLA DE AROUSA (PONTEVEDRA)", y la relación de bienes y derechos afectados. Clave: 01.336-0302/2111.

Las obras del asunto han sido declaradas de interés general del Estado de acuerdo con la Disposición adicional centésima sexagésima primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

La Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES) tiene encomendada por la Administración General del Estado la ejecución de la Actuación A.8.05.- Actuaciones de saneamiento y depuración en Illa de Arousa, al haberse incluido en la Modificación nº 3 al convenio de gestión directa de construcción y/o Explotación de obras hidráulicas formalizado entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. el 30 de junio de 2014.

Con fecha 23 de diciembre de 2021, se publica en el BOE nº 306 la Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto «Nueva EDAR de A Illa de Arousa (Pontevedra)» por la que indica que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en la propia resolución.

Las obras contempladas en esta actuación consisten en la construcción de una nueva EDAR, ubicada en el paraje denominado "Niño do Corvo". El proceso de tratamiento elegido es el de aireación prolongada en canal de oxidación, con desinfección final del efluente por medio de canal de rayos ultravioleta y deshidratación de fangos por medio de tornillo deshidratador. El proyecto contempla adicionalmente la desodorización de todos los elementos y zonas susceptibles de generar problemas de olores.

La Dirección General del Agua autoriza a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 21 de diciembre de 2023.

cve: BOE-B-2024-1473 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 18 de enero de 2024 Sec. V-B. Pág. 2334 **Núm. 16** 

> En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra, el proyecto podrá ser examinado por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

> Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Illa de Arousa y en la Subdelegación del Gobierno de la Pontevedra.

> La separata de expropiaciones del proyecto estará a disposición de los interesados a través de los siguientes enlaces hasta el 10/04/2024:

#### MITERD:

https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/ efd8ac48861915c098987a473f520c0dcadc5d9c

#### ACUAES:

http://documentacion.acuaes.com/index.php/s/cvpcJudV78bNnkw

Del mismo modo estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Sociedad Mercantil Estatal Aquas de las Cuencas de España, sitas en Calle Colón 21 3º, en Vigo, así como en la Dirección General del Aqua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, despacho C-237 en Madrid.

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del "PROYECTO DE LA NUEVA EDAR DE A ILLA DE AROUSA (PONTEVEDRA)" "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU". Clave: 01.336-0302/2111

### Término Municipal: Illa de Arousa (Pontevedra)

Nº DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	CLASE TERRENO	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBR E ACUEDUCTO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
01	036	00215	36062A036002150000MG	MUÑIZ BESADA JESUS [HEREDEROS DE]	RÚSTICO	216,00		
02	036	00216	36062A036002160000MQ	BOBEDA SUAREZ ROSA [HEREDEROS DE]	RÚSTICO	180,00		
03	036	00217	36062A036002170000MP	CORES OTERO JOSE [HEREDEROS DE]	RÚSTICO	214,00		
04	036	00218	36062A036002180000ML	PESCADONA SAU	RÚSTICO	340,00		
05	036	00219	36062A036002190000MT	PATON GARCIA MARIA TERESA	RÚSTICO	213,00		
06	036	00289	36062A036002890000MO	COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMUN DE ILLA DE AROUSA	RÚSTICO	3.409,00		2.202,00
07	036	00305	36062A036003050000MW	CORES NIETO MANUEL	RÚSTICO	307,00		
08	036	00306	36062A036003060000MA	TRIÑANES PEREZ DOLORES [HEREDEROS DE]	RÚSTICO	352,00		
09	036	00307	36062A036003070000MB	DIOS OTERO DOLORES [HEREDEROS DE]	RÚSTICO	299,00		
10	036	00308	36062A036003080000MY	CORES FUENTES MARIA DOLORES	RÚSTICO	312,00		
11	036	00309	36062A036003090000MG	NIETO OTERO FRANCISCO [HEREDEROS DE]	RÚSTICO	394,00		
12	036	00310	36062A036003100000MB	PREDIOS VIGO S.A	RÚSTICO		30,00	545,00
13	036	00354	36062A036003540000MO	COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMUN DE ILLA DE AROUSA	RÚSTICO	5,00	23,00	16,00
14	036	00358	36062A036003580000MX	EN INVESTIGACION	RÚSTICO	94,00		
15	036	09002	36062A036090020000MI	CONCELLO DE A ILLA DE AROUSA	RÚSTICO	110,00	440,00	1.931,00
16	036	10310	36062A036103100000MO	EN INVESTIGACION	RÚSTICO	409,00		

: BOE-B-2024-1473 ficable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 16 Jueves 18 de enero de 2024 Sec. V-B. Pág. 2335

17	036	10354	36062A036103540001QX	COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMUN DE ILLA DE AROUSA	RÚSTICO			128,00
18	99216	47	9921647NH0192S0000XT	PESCADONA SAU	URBANO	816,00		325,00
19	99216	47	9921647NH0192S0001MY	PESCADONA SAU	URBANO			94,00
№ DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	CLASE TERRENO	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBR E ACUEDUCTO (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
20	99216	55	9921655NH0192S0001XY	SILVERIO	URBANO	57,00		444,00
21	99216	62	9921662NH0192S0001SY	EN INVESTIGACION	URBANO			65,00
22	99216	63	9921663NH0192S0001ZY	CONSTRUCCIONES NENINA SL	URBANO		85,00	
23	99216	64	9921664NH0192S0001UY	DIOS CANEDA TERESA DIOS MUÑIZ JUAN MANUEL [HEREDEROS DE]	URBANO		17,00	4,00
24	99216	66	9921666NH0192S0001WY	COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMUN DE ILLA DE AROUSA	URBANO	6,00	47,00	270,00
25	99216	67	9921667NH0192S0001AY	EN INVESTIGACION	URBANO	3,00	10,00	27,00
26	99216	A1	99216A1NH0192S0001PY	FERNANDEZ BUA ELVIRA	URBANO	6,00	165,00	
27	99216	A2	99216A2NH0192S0001LY	BUA CORES MARIA DEL CARMEN	URBANO		75,00	152,00
28	99216	F5	99216F5NH0192S0001HY	EN INVESTIGACION	URBANO			171,00
29	036	9002	36062A036090020000MI	DOMINIO PÚBLICO	=	110,00	440,00	1.933,00

Madrid, 11 de enero de 2024.- El Subdirector de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Daniel Sanz Jiménez.

ID: A240001506-1